



AYUNTAMIENTO
DE
31420 **URROZ-VILLA**
(Navarra)

Santo Tomás, 5

Tel. 948 338 127

Fax 948 338 609

CIF P-3124300-I

E-mail: urroz@izaga.infolocal.org

Página Web: www.urroz-villa.es

D. BEÑAT RIPODAS BEROIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA,

CERTIFICO: Que en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2021 el pleno adoptó el siguiente acuerdo:

“11.- DECLARACIÓN DE ENTE INSTRUMENTAL DE GESERLOCAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica que no habiéndose recogido este asunto en la primera convocatoria, procede aprobar en primer lugar si el Pleno está de acuerdo con tratar el asunto. El Pleno, **por unanimidad, ratifica** la inclusión del asunto en el orden del día. El Alcalde explica que podría ser interesante declarar a Gesserlocal como Ente Instrumental y encargarle la prestación de los servicios para los que hasta día de hoy se le contrata. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Declarar a Gesserlocal, S.L como ente instrumental del Ayuntamiento de Urroz-Villa a efectos de los dispuesto en el artículo 8 de la Ley Foral 2/2018.

2.- Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se realicen sean las prestaciones correspondientes a la recaudación ejecutiva, gestión de multas, contabilidad, así como otras que encajen en su objeto social.

3.- Notificar el presente Acuerdo a la FNMC, Gesserlocal y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.”

Y para que así conste a los efectos oportunos, extendiendo y firmando la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde y sellada con el del Ayuntamiento, en Urroz-Villa a 24 de enero de 2022.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo: D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza,